



Ministerio de Industria, Energía y Minería

Manual del trámite en línea e instructivo técnico para la solicitud de:

Concesión para Explotar y Servidumbres mineras de ocupación y/o paso

> Dirección Nacional de Minería y Geología Ministerio de Industria, Energía y Minería

Última revisión: noviembre de 2021





Tabla de contenido

1.	Descripción	3
2.	¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?	3
3.	¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?	3
4.	¿Cuáles son los pasos que debo s <mark>e</mark> guir para realizar este trámite en línea?	4
	a. Formulario WEB	4
	i. Ingreso de datos de la empresa	4
	ii. Ingreso de la Solicitud	6
	iii. Datos de solicitud	7
	iv. Sustancias Minerales a explotar	8
	v. Documentación necesaria	8
	vi. Técnico responsable	11
	vii. Responsable de la explotación	12
	viii. Justificación de la capacidad financiera	13
	ix. Confidencialidad	13
	x. Finalizar solicitud	14
	b. Envío de la documentación	16
	i. Como enviar la documentación a través del Correo Uruguayo	16
	ii. Como entregar la documentación personalmente en DINAMIGE	17
	c. Pago de los derechos de presentación	17
	i. Modalidades de pago	17
5.	¿Dónde puedo realizar consultas?	18
6.	Anexos	19
	a. Informe técnico de solicitud	19
	b. Autorización Ambiental	22
	c. Croquis de ubicación y plano de deslinde para Concesión para Explotar	22
	d. Plano de deslinde y croquis de ubicación para servidumbres mineras	23
	e. Plano de Relevamiento Plani-Altimétrico	23
	f. Nota de renuncia a los derechos que otorga el Art. 5 del Código de Minería	24
	g. Memoria Justificativa de la servidumbre minera de ocupación y/o paso	24
	h. Certificado notarial de propiedad	24
	i. Convenio de precios para la servidumbre minera de ocupación y/o paso	24
	j. Solicitud de confidencialidad	26





1. DESCRIPCIÓN

Es el Derecho a explotar, con exclusión de toda otra persona, en un área determinada, una o más sustancias minerales y disponer de los productos extraídos o separados del yacimiento.

2. ¿QUÉ REQUISITOS PREVIOS DEBO CUMPLIR PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

https://tramites.gub.uy/ampliados?id=530

3. ¿QUÉ REQUERIMIENTOS NECESITO PARA PODER REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LÍNEA?

Para realizar el trámite su empresa debe:

a. Estar inscripta en las Bases de Datos que contiene datos de personas físicas y jurídicas en el Estado

https://datospersonales.gub.uy/inicio/Sobre+datos+personales/Responsables/Registro+de+Base+de +Datos/

b. Estar inscripta, junto a sus representantes, en el Registro de Empresas de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Para registrarse, descargue y complete el formulario que se encuentran en la siguiente página:

http://www.dinamige.gub.uy/-/registro-de-empresas-nuevo-formulario

El formulario debe ser completado digitalmente con los datos requeridos. Impreso en doble faz y entregado en Mesa de Entrada de la Dirección de Minería y Geología.

El mismo es válido para todas aquellas personas físicas o jurídicas que requieran estar inscriptas por primera vez en el Registro de Empresas o para la actualización de datos de firmas ya existentes.

c. La empresa no debe tener deuda en la Dirección Nacional de Minería y Geología.

En caso que se constate que la empresa es deudora en el momento de la realización del trámite, el sistema despliega un mensaje de error y no permite continuar con el trámite.





d. Debe tener un representante habilitado por la empresa para realizar el trámite.

Para habilitar un representante refiérase al punto 2 de este apartado: Estar inscripta, junto a sus representantes, en el Registro de Empresas de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

e. La empresa o sus representantes registrados en la Dirección de Minería y Geología, deben tener constituido un domicilio electrónico

Para constituir domicilio electrónico las empresas y sus representantes, deben adherirse al Sistema de Notificaciones y Comunicaciones de la Dirección de Minería y Geología, descargando de la página web <u>www.notificaciones.gub.uy</u> el formulario "Constitución de Domicilio Electrónico", completándolo y presentándolo en la Mesa de Entrada de esta Dirección. En dicho formulario se deberá indicar las personas físicas autorizadas a recibir notificaciones y comunicaciones electrónicas.

Todas aquellas personas físicas indicadas como autorizadas a recibir las notificaciones y comunicaciones electrónicas deben registrase como usuarios del Sistema desde el Portal <u>www.notificaciones.gub.uy</u>, activar el usuario respectivo según las indicaciones enviadas a su correo electrónico, descargar el formulario "Habilitación de usuario para aplicaciones del Estado", completarlo y presentarlo en Mesa de Entrada de la Dirección de Minería y Geología, el que podrá ser entregado en forma conjunta al formulario de "Constitución de Domicilio Electrónico".

Previo a la presentación de los formularios para la constitución de domicilio electrónico, las empresas y sus representantes deben encontrarse inscriptas en el Registro de Empresas de la Dirección de Minería y Geología (*Refiérase al punto 2 - Estar inscripta, junto a sus representantes, en el Registro de Empresas de la Dirección Nacional de Minería y Geología. de este apartado*).

4. ¿CUÁLES SON LOS PASOS QUE DEBO SEGUIR PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE EN LÍNEA?

El ingreso satisfactorio de una solicitud de concesión para explotar y servidumbre minera de ocupación y/o paso requiere cumplir con ciertos requisitos, completar un formulario web y realizar en tiempo y forma el pago de los derechos de presentación y el envío de la documentación física por los medio habilitados.

a. Formulario WEB

i. Ingreso de Datos de la Empresa

Al seleccionar el trámite usted debe ingresar los datos de la empresa para la cual está realizando el trámite:

- Registro Único Tributario (RUT) o Cédula de Identidad en caso de tratarse de personas físicas.

A la derecha de este dato y luego de ingresado, usted debe presionar el botón *Validar*, el sistema verifica que la empresa ingresada se encuentro en el sistema Registro de Empresas de la Dirección





de Minería y Geología y no sea deudora. También se verifica que el usuario que se autentico está habilitado para realizar el trámite para dicha empresa.

- Si la empresa no está registrada se despliega el siguiente mensaje de error:

"La empresa ingresada no se encuentra en el Registro de Empresas de DINAMIGE".

- Si el usuario no está habilitado para realizar el trámite se despliega el siguiente mensaje de error:

"El usuario no se encuentra habilitado por la empresa para realizar el trámite".

	2
olicitud	Finalizar
Datos de la empresa	Los campos indicados con * son obligate
RUT o (: Validar
Nombre o Razón soci	
Correo electrónic	κ
	Este correo se utilizará para las comunicaciones correspondientes

Ilustración 1 - Solicitud: Datos de la Empresa

Si la validación es correcta, se despliega en pantalla el correo electrónico asociado a la empresa, usted puede modificarlo presionando el botón *Modificar* que se encuentra a la derecha del correo electrónico.

RUT o Cl: 1234567891011 Nombre o Razón social: MIEMPRESAMINERA Correo electrónico: correo@electronico.com.uy	mpos indicados con * son obligatori
RUT o Cl: 1234567891011 Nombre o Razón social: MIEMPRESAMINERA Correo electrónico: correo@electronico.com.uy Modificar	
Nombre o Razón social: MIEMPRESAMINERA Correo electrónico: correo@electronico.com.uy Modificar	
Nombre o Razón social: MIEMPRESAMINERA Correo electrónico: correo@electronico.com.uy Modificar	
Correo electrónico: correo@electronico.com.uy Modificar	
Correo electrónico: correo@electrónico.com.uy Modificar	
Este correo se utilizará para las comunicaciones correspondientes	

Ilustración 2 - Datos de la Empresa

Al presionar el botón *Modificar*, se despliega una ventana emergente para que usted ingrese el nuevo correo electrónico y presione el botón *Modificar*





T o CI:	213455150014	
socia	Nuevo mail de empresa	
rónico		_
	El correo se actualizará en el registro de empresa Modificar	
L		_

Ilustración 3 - Modificar Correo Electrónico

ii. Ingreso de la Solicitud

Usted debe completar el formulario que se presenta en pantalla con los datos necesarios para el inicio del trámite.

El formulario está formado por las siguientes secciones:

- Datos de solicitud
- Sustancias minerales a explotar
- Documentación necesaria
- Técnico responsable
- Responsable de explotación
- Justificación de Capacidad Financiera
- Solicitar Confidencialidad

A continuación detallamos cada una de las secciones del formulario:

i. Datos de la Solicitud

En esta sección el usuario ingresa la siguiente información:

- *Plazo en años*: cantidad de años por la que está solicitando la concesión para explotar. El sistema controla que el valor ingresado en el campo Plazo en años se encuentre entre 1 y 30 años inclusive, en caso contrario despliega el mensaje de error correspondiente.
- *Área en hectáreas*: cantidad de hectáreas para las que solicita concesión para explotar. Si usted se posiciona encima de este campo, se despliega el siguiente mensaje:

"El área afectada para explotación minera de una misma persona física o jurídica no podrá superar las 500 ha"





Datos de la solicitud	
Plazo en años:*	
Área en hectáreas:*	
Departamento:	Seleccione 🔻
Departamentos seleccionados:	
¿ El solicictante es único propietario de t	todos los predios superficiales
afectados por la presente solicitud?	
Sí	
No	
Solicita Servidumbre de Paso por los p	adrones que se indican en
plano adjunto?	
Sí	

Ilustración 4 - Datos de Solicitud y opciones de relativas a servidumbres mineras

- Departamento: En este campo se listan los departamentos que componen el área a explotar.
- Propietario: ¿Es único propietario de todos los predios superficiales afectados por la presente solicitud? : usted debe seleccionar una de las opciones SI/NO para la pregunta, por defecto esta seleccionada la opción NO.
- Servidumbre: ¿Solicita Servidumbre minera de Paso por los padrones que se indican en plano adjunto? : usted debe seleccionar una de las opciones SI/NO para la pregunta, por defecto esta seleccionada la opción NO.

Minerales		Clase de mineral	Unidad	Reservas	Producción mínima anual	
CALIZA	•	Clase III	TON	500000	5000	×
DOLOMITA	×	Clase III	TON	30000	3000	×
Margas			122	10000	1000	×

Ilustración 5 - Minerales a Explotar - Pantalla Principal

ii. Sustancias minerales a explotar

En esta sección usted puede ingresar o borrar aquellos minerales de Clase III o Clase IV a explotar.

Para ingresar un nuevo mineral usted debe:

- Selecciones el enlace "Agregar nueva fila"





- En la nueva fila insertada en la pantalla, seleccione una opción de la lista desplegable correspondiente a los Minerales existentes, el sistema despliega a la derecha del mineral, su clase.

En caso que el mineral a explotar no se encuentre en la lista desplegable, usted puede agregarlo mediante la opción "Agregar nueva fila con mineral no existente en la lista".

Para ingresar un nuevo mineral no existente en la lista usted debe:

- Seleccione el enlace "Agregar nueva fila con mineral no existente en la lista".
- En la nueva fila insertada en la pantalla, digite el nombre del mineral.

Para borrar un mineral agregado:

- Seleccione la cruz roja que se encuentra a la derecha de la fila donde se encuentra el mineral a borrar.

iii. Documentación necesaria

Usted debe adjuntar SIEMPRE la lista de los siguientes documentos, información relativa a su contenido puede ser encontrada en anexos al final de este documento:

- Informe Técnico: En formato .pdf o .rar y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- **Croquis de ubicación y plano de deslinde**: En formato .dwg, .dxf o .rar y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- Plano plani-altimétrico: En formato dwg, dxf y con un tamaño máximo de 25 Megabytes
- Certificado notarial de propiedad: En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- Autorización ambiental: En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
 Documento no obligatorio, puede ser presentado en otras instancias previas al otorgamiento del título

Para adjuntar un documento, identifique por la descripción del documento, la fila donde se encuentra el documento a seleccionar, presione el botón *Seleccionar Archivo*, que se encuentra a la derecha de la descripción del documento.

Si usted seleccionó un documento con anterioridad, el nombre del mismo aparece a la derecha del botón *Seleccionar Archivo*.

Si es la primera vez que adjunta un documento, a la derecha del botón *Seleccionar Archivo*, se muestra el mensaje *Ningún archivo seleccionado*





El asterisco a la derecha de la descripción del documento indica que el archivo debe ser subido en forma obligatoria.

En todos los casos el sistema controla extensión permitida y el límite de tamaño de los archivos que se adjunten.

Tabla para ingreso de documentación del trámite	
Descripción del documento	Archivo
Informe técnico: (Informe técnico) *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Croquis de ubicación y plano de deslinde:*	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Certificado notarial de propiedad:*	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Plano de servidumbre minera de paso:*	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Convenio de Precios para servidumbre minera de paso (si lo tuviere):	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Memoria justificativa de la servidumbre minera de paso:*	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Ilustración 6 - Documentación Necesaria – Esta imagen se adjunta con el fin de ilustrar como se presentara al usuario la tabla de documentos, el contenido de la misma dependerá de la lógica abajo detallada.

En función de las características del trámite, definidas de acuerdo a la información completada hasta el momento y a la normativa vigente, el sistema podrá solicitar otra documentación.

Concesión para explotar (sin servidumbres):

No se les solicita ningún documento adicional a los básicos solicitados (Informe Técnico, Croquis de ubicación y plano de deslinde, plano de relevamiento plani-altimétrico, certificado notarial de propiedad y autorización ambiental)

Concesión para explotar y servidumbre minera de ocupación y paso:

- Plano de servidumbre minera de ocupación y paso: En formato .dwg, .dxf, .rar y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- **Convenio de Precios para servidumbre minera de ocupación y paso (si la tuviere)**: En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- **Memoria justificativa de la servidumbre minera de ocupación y paso:** En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.

Concesión para explotar y servidumbre minera de ocupación:





- **Memoria justificativa de la servidumbre minera de ocupación:** En formato .pdf y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- **Convenio de Precios para servidumbre minera de ocupación**: En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- Plano de servidumbre minera de ocupación: En formato .dwg, .dxf, .rar y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.

Concesión para explotar y servidumbre minera de paso:

- Plano de servidumbre minera de paso: En formato .dwg, dwf, .dxf y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- Convenio de Precios para servidumbre minera de paso (si la tuviere): En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.
- **Memoria justificativa de servidumbre minera de paso:** En formato .PDF y con un tamaño máximo de 25 Megabytes.

iv.	Técnico Responsable	
os del técnico	responsable	

Date

Pais:*	URUGUAY •	
Documento de identidad:*	CÉDULA DE IDENTIDAD	
	La cédula debe incluir dígito verificador sin puntos ni guiones	
Nombre:*		
Nota de designación-aceptación de		
responsabilidad por parte del técnico (pdf): *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	

Ilustración 7 - Técnico Responsable

En esta sección usted puede visualizar el siguiente mensaje:

"El técnico designado a continuación es responsable por la elaboración y cumplimiento del Programa, Cronograma de Actividades, así como de la presentación de los Informes y su contenido según disponen los Art. 86 y 91 del Código de Minería"

Y debe ingresar la siguiente información:

- *País:* Seleccione un país de la lista desplegable de países al cual pertenece el documento de identidad del técnico responsable.





- *Documento de identidad*: Seleccione un tipo de documento de la lista desplegable que contiene las siguientes opciones: CI, Pasaporte.
- Número de Documento: Complete los espacios. Para el caso que el tipo de documento seleccionado sea cédula de identidad usted debe incluir el dígito verificador sin puntos ni guiones y que contenga entre 5 y 8 dígitos, en caso contrario se despliega el correspondiente mensaje de error.
- *Nombre:* Complete los espacios con el nombre y apellido del técnico responsable.
- Nota de designación-aceptación de responsabilidad por parte del técnico: Adjunte aquí el archivo con la nota en formato .PDF y con tamaño máximo de 25 Megabytes, recuerde que este documento es requerido para iniciar el trámite.

atos del responsable de explotación			
responsable de explotación deberá encontrarse	presente durante las tareas extractivas,	velando por la segurida	ad y las buenas prácticas mineras.
País:*	URUGUAY	×	
Documento de identidad:*	CÉDULA DE IDENTIDAD		
	La céd	ula debe incluir dígito verifi	icador sin puntos ni guiones
Nombre:*			
Curriculum Vitae del responsable de explotación (pdf) *	Seleccionar archivo Ningún archivo se	eleccionado	
Nota de designación-aceptación de responsabilidad por parte del responsable (pdf): *	Seleccionar archivo Ningún archivo se	eleccionado	
Puede descargar la plantilla para la nota	en el siguiente link: Nota, responsable		

En esta sección usted visualiza el siguiente mensaje:

"El responsable de explotación deberá encontrarse presente durante las tareas extractivas, velando por la seguridad y las buenas prácticas mineras."

Y debe ingresar la siguiente información:

- *País:* Seleccione un país de la lista desplegable de países al cual pertenece el documento de identidad del técnico responsable.
- *Documento de identidad*: Seleccione un tipo de documento de la lista desplegable que contiene las siguientes opciones: CI, Pasaporte.





- Número de Documento: Complete los espacios. Para el caso que el tipo de documento seleccionado sea cédula de identidad usted debe incluir el dígito verificador sin puntos ni guiones y que contenga entre 5 y 8 dígitos, en caso contrario se despliega el correspondiente mensaje de error.
- *Nombre:* Complete los espacios con el nombre y apellido del técnico responsable.
 - Curriculum vitae del responsable de explotación: Adjunte aquí el archivo con la nota en formato PDF y con tamaño máximo de 25 Megabytes, recuerde que este documento es requerido para iniciar el trámite.
 - Nota de designación-aceptación de responsabilidad por parte del técnico: Adjunte aquí el archivo con la nota en formato .PDF y con tamaño máximo de 25 Megabytes, recuerde que este documento es requerido para iniciar el trámite.

vi. Justificación de Capacidad Financiera

Justificación de Capacidad Financiera	
Se debe presentar la planilla financiera	y un documento anexo con copia de certificados contables y copia de boletas.
Puede descargar la plantilla financiera e	en el siguiente link: <u>Plantilla_Cuadro_Guia_v1.0</u>
Cuadro de guía* Anexo*	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Ilustración 8 - Justificación de Capacidad Financiera

En esta sección usted debe ingresar la siguiente información:

- *Cuadro de guía:* Adjunte aquí el archivo con la planilla financiera, en formato EXCEL y con tamaño máximo de 25 Megabytes, recuerde que este documento es requerido para iniciar el trámite.
- Anexo: Adjunte aquí el archivo con la copia de los certificados contables y las boletas, en formato .PDF y con tamaño máximo de 25 Megabytes, recuerde que este documento es requerido para iniciar el trámite.

vii. Confidencialidad

```
Solicitar Confidencialidad
Presenta Información Confidencial:
Si
No
Detalle de información confidencial y
resumen según decreto reglamentario
232/2010 de Ley 18.381:*
Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado
```





Usted debe completar la siguiente información:

- *Presenta Información Confidencial:* usted debe seleccionar una de las opciones SI/NO para la pregunta, por defecto esta seleccionada la opción NO.
- Detalle de información confidencial y resumen según decreto reglamentario 232/2010 de Ley 18.381: Se habilita el ingreso de este documento, cuya extensión debe ser .PDF, y su tamaño máximo permitido son 25 Megabytes, en el caso que en la pregunta anterior usted haya seleccionado SI.

viii. Finalizar solicitud

Para finalizar el ingreso de la información y confirmar el inicio del trámite presione el botón *Confirmar* que se encuentra en la esquina inferior derecha de la pantalla.

Cuando usted presiona el botón *Confirmar*, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- Controla el ingreso de todos los datos requeridos incluyendo archivos adjuntos y en caso que no se verifique correctamente el sistema identifica el dato requerido.
- Realiza los cálculos del importe del trámite.
- Realiza los cálculos del importe de la garantía
- Crea un **nuevo expediente** en el sistema de expedientes del DINAMIGE para dar comienzo al trámite con el día y la hora en que se ingresó la solicitud.

Finalizada la validación se despliegan los siguientes mensajes informativos:

Concesión para explotar y servidumbres mineras







- *Mensaje de éxito* informando al usuario que se ingresó su trámite asignándole un número de trámite y un enlace denominado *Descargar Formulario* con datos del trámite para que usted lo pueda guardar y/o imprimir.
- *Mensaje sobre garantía* indicando el cálculo correspondiente expresado en UR e informando que será solicitada cuando corresponda.
- *Mensaje sobre el pago de derechos de presentación* con información al usuario con las indicaciones para efectuar el pago del trámite y el importe del Costo del trámite en UR. Incluye información sobre los plazos y pasos a seguir del trámite.

Correo Electrónico Enviado

Se envía al correo electrónico que se ingresó en el paso 1 del trámite, un correo con la siguiente información:

	5:30						and the second
mite: 1000000006	6			MINISTERIO DE	INDUSTRIA.		r - informe technol.par
	-			ENERGIA Y MIN	ERIA	Croquis de ubicación y piano de destinde (dwg.dxr,ran) r - croquis de ubicación y plano de destinde dwg
						Plano plania/bmetrico (dwg,dxt,rar)	r - Plano plantaltimétrico.dwg
					-	Certificado notarial de propiedad (pdf)	r - Certificado notarial de propiedad.pdf
MIGE					-	DATOS DEL TÉCNICO RESPON	NSABLE
rector Nacional de	e Minería y Geo	logía					
estor Campal						Pais. URUGUAY	
nte						Documento de identidad: CEDULA DE II	DENTIDAD 12345678
						Nombre: Nombre del Técnico Responsal	ble
Quien su	iscribe, titular d	le la Cedula de Ide	entidad Nº: 888	88881, en nombre y		Archivo de nota de designación-aceptaci de responsabilidad por parte del técnico:	ón r - nota de designación tecnico
senta al Sr. Diroc	tor a fin de soli	citar una concosió	n nara evoletor	los minerales que se in	vidican en		
adro 'minerales a s	wtraer' de acue	ordo a los Arts 100	1 31 v siguiente	as del Código de Minería		DATOS DEL RESPONSABLE D	E EXPLOTACIÓN
de 30 años sobre	los padrones o	que se indican en e	el plano adjunto) .	- 1	País: URUGUAY	DENTIDAD 87654321
						Nombre: Nombre del responsable	
DATUS SOLIC	STIADUS					Archivo de nota de designación-acentaci	ión de
	00					responsabilidad por parte del responsabi	r - nota de designación responsable
Plazo en aí Es único pr	opietario de todos	los predios superficia	Area en hectáreas les afectados: Sí	3: 22,00		Archivo currículum vitae del responsable explotación:	de r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita sen que se indio	opietario de todos vidumbre minera c can en plano adjur	los predios superficia le paso por los padroi nto:	Area en hectàreas les afectados: Si ¹⁰⁵ No	s: 22,00		Archivo currículum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE	r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en aí Es único pr Solicita sen que se indio Departame	opietario de todos vidumbre minera o can en plano adjur ntos que abarca e	los predios superficia de paso por los padroi nto: I área:	Area en hectareas les afectados: SI ^{NO} NO TREINTA Y TR	8: 22,00 RES		Archivo currículum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE Archivo de cuadro de quía:	de r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en ar Es único pr Solicita sen que se Indio Departame	opietario de todos vidumbre minera o can en plano adjur ntos que abarca e	los predios superficia de paso por los padro nto: I área:	Area en hectáreas les afectados: Si ^{hes} No TREINTA Y TR	s: 22,00 RES		Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r	de r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en aí Es único pr Solicita sen que se indir Departame	opietario de todos vidumbre minera o can en plano adjur ntos que abarca e	los predios superficia le paso por los padroi nto: I área:	Area en hectáreas les afectados: Si ^{NOS} NO TREINTA Y TR	8: 22,00 RES		Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE Archivo de cuadro de guia: r Archivo anexo: r	de r- curriculum responsable explotación.pdf D FINANCIERA - cuadro guia.xlisx - anexo - Capacidad financiera.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita sen que se indik Departame SUSTANC	opietario de todos vidumbre minera o can en plano adjur ntos que abarca e	los predios superficia de paso por los padron nto: I área: ES A EXPLOTAR	Area en hectareas les afectados: Sí ¹⁰⁵ No TREINTA Y TR	s: 22,00 RES		Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAL Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r CONFIDENCIALIDAD	de r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en af Es único pr Solicita sen que se indi Departame SUSTANC	opietario de todos vidumbre minera c can en plano adjur ntos que abarca e IAS MINERALI	los predios superficie de paso por los padror to: l área: ES A EXPLOTAR Unidad	Area en hectareas les afectados: Si ¹⁰⁵ No TREINTA Y TF	s 22,00 RES Producsión mínima	_	Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r CONFIDENCIALIDAD	de r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita son que se indi Departame SUSTANC Mineral CALIZA	itos: su opietario de todos vidumbre minera c can en plano adjur ntos que abarca e IAS MINERALI Clase Clase III	los predios superficie le paso por los padroi to: l área: ES A EXPLOTAR Unidad TON	Area en hectareas Area en hectareas Ies afectados: Si Ioos No TREINTA Y TF Reservas 30000,00	22,00 RES Producción mínima actual 5000,00	_	Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE Archivo de cuadro de guía: Archivo anexo: CONFIDENCIALIDAD Presenta información confidenciat:	de r- curriculum responsable explotación.pdf D FINANCIERA - cuadro guia.xlsx - anexo - Capacidad financiera.pdf No
Plazo en al Es único pr Solicita ser que se indit Departame SUSTANC Mineral CALIZA DOLOMITA	idos: 30 opietario de todos vidumbre minera c can en plano adjur ntos que abarca e ilAS MINERALI Clase Clase III Clase III	los predios superficis te paso por los padror to: t área: ES A EXPLOTAR Unidad TON TON	Area en hectareas Area en hectareas les afectados: Si No TREINTA Y TF Reservas 30000,00 20000,00	 22,00 RES Produción mínima actual 5000,00 1000,00 	-	Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAE Archivo de cuadro de guía: Archivo anexo: CONFIDENCIALIDAD Presenta información confidencial: Archivo de detalle de información	de r - curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita es indi Departame SUSTANC Mineral CALIZA DOLCMITA MARGAS	itos: su opietario de todos vidumbre minera a an en plano adjur ntos que abarca e itAS MINERALI Classe Classe III -	los predios superificia lo paso por los padro nto: l área: ES A EXPLOTAR Unidad TON TON -	Area en hectareas Area en hectareas Ies alectados: Si No TREINTA Y TF Reservas 30000.00 1000.00	E 22,00 RES Producción mínima actual 5000,00 1000,00 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 20	_	Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAL Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r CONFIDENCIALIDAD Presenta información confidencial: N Archivo de detaite de información -	de r- curiculum responsable explotación.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita ser que se indi Departame SUSTANC Mineral CALIZA DOLOMITA MARGAS	idos: su opietario de todos vidumbre minora d an en plano adjur ntos que abarca e IAS MINERALI Clase Clase III Clase III -	los predios superificia lo paso por los padro nto: l área: ES A EXPLOTAR Unidad TON TON -	Area en hectáreas Area en hectáreas Ies alectados: Si Inos No TREINTA Y TF Reservas 300000,00 20000,00 1000,00	E 22,00 RES Produceión mínima actual 5000,00 1000,00 20,00		Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAL Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r CONFIDENCIALIDAD Presenta información confidenciat: M Archivo de detaite de información - FIRMA DE CONFORMIDAD	de r- curiculum responsable explotación.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita ser que se indi Departame SUSTANC Mineral CALIZA DOLOMITA MARGAS	idos: 30 opietario de todos can en plano adjur intos que abarca e itAS MINERALI Clase Clase III Clase III -	los predios superificiá lo paso por los padro nto: l área: ES A EXPLOTAR Unidad TON TON -	Area en hectareas les alectados: Si No TREINTA Y TF Reservas 30000,00 1000,00	E 22,00 RES Produceón mínima actual 5000,00 20,00 20,00		Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAL Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r CONFIDENCIALIDAD Presenta información confidenciat: M Archivo de detaite de información -	de r- curriculum responsable explotación.pdf
Plazo en al Es único pr Solicita ser que se indi Departame SUSTANC Mineral CALIZA DOLOMITA MARGAS	vices ad oppletation de todos oppletation de todos can en planto adjur intos que abarca e das MINERALI Clase Clase III Clase III Clase III	los predicos superificiá los paeso por los pedroi nto: ES A EXPLOTAR Unidad TON TON -	Area en hedaress les afectados: SI 195 No TREINTA Y TF 80000.00 1000.00	E 22,00 RES Producción mínima actual 5000,00 20,00 20,00		Archivo curriculum vitae del responsable explotación: JUSTIFICACIÓN DE CAPACIDAL Archivo de cuadro de guía: r Archivo anexo: r CONFIDENCIALIDAD Presenta información confidencial: M Archivo de detalle de información -	de r- curiculum responsable explotación.pdf

Ilustración 11: Nota de Solicitud enviada como adjunto en el correo de confirmación.

b. Envío de Documentación

La documentación física podrá ser entregada personalmente en las oficinas de DINAMIGE o enviada sin cargo a través de El Correo Uruguayo.

i. ¿Cómo enviar la documentación a través de los locales de El Correo Uruguayo?

La documentación física podrá ser enviada sin costo en locales habilitados de El Correo Uruguayo, dentro de los 5 días hábiles* contados a partir del ingreso de la solicitud en línea.





Locales de El Correo Uruguayo habilitados a tal fin: Buscar locales con la prestación "Ahí Va" en <u>http://www.correo.com.uy/index.asp?codPag=codPost&switchMapa=locales</u>

Documentos a presentar (caja en tamaño adecuado para la documentación*):

- Nota de Solicitud (disponible para descargar al finalizar el formulario web y enviada como adjunto del email de confirmación), con firma, certificación notarial de firmas y montepío notarial.*
- Toda la documentación <u>original</u>, respetando los requisitos específicos (firmas, timbres, número de copias, etc) que fue cargada en el formulario web. Puede encontrar una lista de estos documentos en la sección "archivos cargados" de su nota de solicitud.**

ARCHIVOS CARGADOS	
Informe técnico (pdf,rar)	r - Informe técnico.pdf
Croquis de ubicación y plano de deslinde (dwg,dxf,rar)	r - croquis de ubicación y plano de deslinde.dwg
Certificado notarial de propiedad (pdf)	r - Certificado notarial de propiedad.pdf

Ilustración 12: Ejemplo de cuadro que muestra los archivos cargados que, en conjunto con la nota de solicitud, deberá ser colocada dentro del sobre a enviar.

Información que debe brindarle al funcionario de El Correo al momento de efectuar el envío:

- Mencionar que es envío de paquete por AhíVa Logística Inversa
- Empresa Destinataria: MIEM-DINAMIGE
- Tipo de Cliente: Empresa, Cuenta 547
- Aportar nombre y número de documento de la persona física que realiza el envío.
- Aportar el nombre de la empresa solicitante. ***
- Aportar el número "ID trámite" (puede encontrarlo en el ángulo superior izquierdo de la nota de solicitud y en el mensaje de confirmación). ***



Su gestión se ha realizado exitosamente

Se ha enviado una confirmación a @ con el número 100000002.

Descargar: Nota de solicitud de permiso de prospección.pdf

Ilustración 13: Alerta en el mensaje de confirmación al finalizar un ingreso de trámite en línea, en esta sección puede obtener el número de ID (en este caso 100000002) y descargar la nota de solicitud (en ella también se encuentra el número de ID).

* Por aspectos logísticos de El Correo, la documentación debe ser entregada en caja, la cual puede ser adquirida una en los locales de El Correo

** Solicitudes incompletas, fuera de fecha o que no cumplan requisitos de forma (timbres, firmas, Nº de copias) serán desestimadas.

***El nombre de la empresa y numero de ID es indispensable para la correcta recepción de la documentación física.

ii. ¿Cómo entregar la documentación personalmente en oficinas de DINAMIGE?

Si escoge entregar personalmente la documentación en oficinas de DINAMIGE deberá entregar el <u>total de la documentación</u>* en sobre cerrado, dentro de los 5 días hábiles* contados a partir del ingreso de la solicitud en línea. En el exterior del sobre deberá indicar el número de ID de trámite y el nombre de la empresa**.

La recepción de la documentación se realiza en mesa de entrada, sin necesidad de sacar número.





Podrá consultar el horario actualizado así como datos de ubicación en el siguiente link <u>http://www.dinamige.gub.uy/institucional/organizacion-y-funciones/horario-de-atencion-al-publico</u>

El funcionario fechará el sobre y le hará entrega de la constancia correspondiente. *

* Solicitudes incompletas, fuera de fecha o que no cumplan requisitos de forma (timbres, firmas, Nº de copias) serán desestimadas.

**El nombre de la empresa y numero de ID es in<mark>dispensab</mark>le para la correcta recepción de la documentación física.

c. Pago de los derechos de presentación

Deberá abonar el costo de los derechos de presentación dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del ingreso de la solicitud en línea. Modalidades de pago

	Para completar satisfactoriamente el inicio del trámite deberá:
	Abonar en un plazo de 5 días hábiles los derechos de presentacion: 2 00 UR
A	Enviar en un plazo de 5 días hábiles toda la documentación original, sin costo mencionando a DINAMIGE y el número de solicitud (ID: 1000000003) en locales habilitados de El Correo uruguayo.
_	En dicho envío se deberá incluir la Nota de solicitud (presente archivo.pdf) impreso, firmado y con certificación notarial de firmas y montepio notarial.
	Los planos, informes técnicos y financieros deberán cumplir con las formas, números de copias y timbres profesionales que detallan los instructivos correspondiente

Ilustración 14: Confirmación en donde se puede observar el costo de los derechos de presentación, los mismos dependen del área afectada y del tipo de permiso o título.

i. En Tesorería de DINAMIGE en el horario de 10:00 a 15:00 hs

ii. A través del sistema SPWeb. Este sistema permite el pago de adeudos a través de la red de cobranzas en todo el país, así como también a través del sistema bancario.

Esta modalidad de pago conlleva costos por comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

- Uso del Gateway de pagos de Antel: 0,5 % del monto transaccionado más IVA con un mínimo de 0.035 UR más IVA y un máximo de 0,3 UR impuestos incluidos.
- Comisión de los medios de pago: BANRED, SISTARBANC, ABITAB, REDPAGOS y CORREO como sistemas de pago electrónico tienen un costo de 0.85 % más impuestos del importe total de cada transacción, con un mínimo de \$ 6,54 y un máximo de \$ 146,85. Estos límites se ajustan semestralmente en enero y julio de acuerdo a la evolución del IPC.
- Podrá acceder a un instructivo especifico del sistema SPOWEB en el siguiente Link <u>http://www.dinamige.gub.uy/documents/1782409/0/Instructivo%20Canon%20On%20Line%2</u> <u>0y%20SPWeb.pdf</u>





5. ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR CONSULTAS?

En la Dirección de Minería y Geología:

- En forma telefónica a través del teléfono 2200 1951.
- Vía web a través del mail: <u>mesadeentrada@dinamige.miem.gub.uy</u>.
- En forma presencial en Hervidero 2861

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

Con respecto a la información técnica:

- Dirección del Área Minería: Tel. 2200 1951 / 52 interno 7767.
- Sección Liquidación de Cánones: Tel. 2200 1951 / 52 interno 7720.
- División Contralor Fiscal: Tel 2200 1951 / 52 interno 7739.
- División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones Tel 2200 1951 / 52 interno 7735.
- División Agrimensura. Tel. 2200 1951 / 52 interno 7708.
- División Registro. Tel. 2200 1951 / 52 interno 7705.





6. ANEXOS

A continuación se detallan los requerimientos mínimos exigidos para cada uno de los documentos solicitados en el ingreso de solicitud de concesión para explotar y servidumbre minera de ocupación y/o paso.

a. Informe técnico de solicitud de concesión para explotar:

Corresponde al informe técnico imprescindible para realizar una solicitud de concesión para explotar el mismo debe ser entregado en formato digital (.pdf) y en versión impresa, con firma del técnico responsable designado para la actividad. Se constituye de tres secciones principales que pueden variar según las características y complejidades del proyecto. Debe contener como mínimo los siguientes ítems preferentemente en el orden presentado a continuación y cumpliendo con las disposiciones descriptas en el instructivo correspondiente.

Capítulo 1 – Informe Geológico

i. Sustancias minerales objeto de la explotación:

Deben solicitarse sustancias minerales indicadas actualmente en lista de minerales o agregar sustancias minerales Clase III y/o Clase IV, determinadas taxativamente, pudiendo ser rocas, minerales o elementos. Debe justificarse la clase mineral a la que pertenece la sustancia solicitada. Las sustancias minerales solicitadas no pueden modificarse previo al otorgamiento del título (Res. 227/2009).

ii. Área Solicitada:

Indicar área total afectada por la presente solicitud, discriminando el área en que efectivamente se realizarán actividades extractivas así como áreas de operativa. El área de la concesión para explotar deberá ser mayor a 0 y menor o igual a 500 ha, la suma total del área en concesión para una determinada empresa o persona no puede superar las 1.000 ha.

iii. Antecedentes geológicos y mineros

Indicar estudios que aporten al entendimiento geológico de la región así como los principales resultados a los que se haya arribado. Detallar permisos y títulos mineros otorgados con anterioridad en el área o región, tanto por la empresa solicitante como por otras empresas a cuyos resultados tenga acceso.

iv. Mapa geológico y memoria explicativa

El mapa representa la situación geológica del 100% del área solicitada, debe incluir aspectos generales así como también aquellos que resulten relevantes al título solicitado. Debe cumplir con las disposiciones generales indicadas en el instructivo correspondiente.

v. Descripción del yacimiento

Describir en forma detallada las características del yacimiento y del material en base a los estudios exploratorios y de evaluación, según corresponda: clase genética, forma, actitud y dimensiones del depósito.





vi. Determinación de reservas, ley mineral y características geoeconómicas.

Según corresponda, indicar las variables que determinan la cantidad y calidad del yacimiento, así como los elementos que lo justifican.

- Sustancias minerales clase IV:
 - · Granulometría o características geotécnicas según corresponda, adjuntar ensayos de laboratorio.
 - Espesor promedio de la unidad (arena, canto rodado, etc.) o del manto de alteración (tosca o balasto).
 - Volumen y cálculo de reservas.
- Rocas ornamentales:
 - Continuidad ornamental (Homogeneidad)
 - · Características de color y textura (décor)
 - · Vetas (color, forma, ancho, densidad) (mármoles)
 - · Características de las discontinuidades (orientación, dimensión, espaciado).
 - Estimación de tamaño de bloques (promedio, máximo y mínimo)
 - Rendimiento ornamental. Relación entre el volumen de bloques comercializable y el volumen total de material ornamental removido (sin contar la cobertura)
 - · Volumen y cálculo de reservas.
- Ágatas y amatistas:
 - Perfil estratigráfico (número de coladas, descripción, potencia)
 - Descripción detallada de la colada portadora (posición relativa en el perfil, estructura, textura, petrografía, posición y potencia del nivel mineralizado, presencia de cuerpos arenosos, alteración, otras)
 - · Tipo, forma, tamaño de geodas
 - · Estimación de tamaño y color de los cristales
 - · Relación entre material silíceo comercializable y basalto removido (%, kg/m3, etc.).
 - · Volumen y cálculo de reservas, detallando reservas probables de cada variedad identificada.
- Minerales calcáreos (para industria):
 - · Resultados de análisis geoquímicos refrendados por los laboratorios correspondientes
 - Recurso Medido, Indicado e Inferido y Reservas probadas y probables (volumen, tonelaje y "tenor")
- Minerales metálicos y asociados:
 - · Ley mineral y ley de corte
 - · Relación mena/estéril
 - · Tipo de alteración
 - · Recurso Medido, Indicado e Inferido y Reservas probadas y probables (volumen y "tenor")

vii. Firma de Licenciado en Geología y timbre profesional

El presente documento así como todo informe geológico deberá ser realizado y firmado por Lic. en Geología o profesionales habilitados según Ley 17.718 de 18 de diciembre de 2003. Debe colocarse el timbre profesional correspondiente.





Capítulo 2 – Determinación procedimientos y técnicas

i. Programa de operaciones:

- <u>Plazo solicitado:</u> el plazo debe ser acorde al volumen de reservas declaradas y a la operativa extractiva.
- <u>Volumen anual de producción</u>: volumen promedio de producción proyectado, determinado para cada sustancia mineral objeto de la concesión para explotar. Expresado en la unidad de medida asignada y en caso de que corresponda con factor de esponjamiento aplicado (se deberá indicar factor utilizado). Debe ser mayor que el volumen mínimo de producción y factible de ser extraído con la maquinaria y personal detallado. El producto entre este volumen y el plazo no debe superar las reservas declaradas.
- <u>Cronograma de actividades</u>: Deben discriminarse las actividades a realizar en cada mes de vigencia del título, confeccionado según el plazo solicitado y las actividades mencionadas en el programa de actividades, identificando actividades marcadas como tentativas.
- <u>Protocolo de seguridad:</u> Indicar medidas preventivas y protocolos ante situaciones de emergencia. Se deberán indicar los elementos de protección personal a suministrar al personal así como las acciones que garanticen su correcta utilización. Indicar cartelería de seguridad interna, ubicación de botiquines y elementos de protección contra el fuego (extintores, depósitos de agua y arena).
- <u>Maquinara a emplear</u>: indicar cantidad, características, marca, modelo y fuente de alimentación del total de la maquinaria a utilizar.

ii. Actividades preparatorias:

- <u>Infraestructura existente o a instalar</u>: indicar la ubicación y las características de la infraestructura existente y/o a instalar.
- <u>Cercado perimetral:</u> indicar ubicación y características constructivas del cerco perimetral, indicar si se instalará berma de seguridad y/o cortina vegetal.
- <u>Caminería interna:</u> indicar trazo y sentido de la caminería interna.
- <u>Cartelería:</u> detallar ubicación y contenido de la cartelería tanto interna como de ingreso y salida del predio.
- <u>Destape y acopios:</u> detallar volumen de material de destape a remover y la ubicación del mismo en el predio. Este material solo puede transportarse fuera del predio con autorización especial o comercializado bajo la denominación tosca.
- <u>Cobertura vegetal:</u> Indicar volumen de cobertura vegetal (suelo) a remover y la ubicación en que se acopiará en el predio para la posterior recomposición. Este material no puede ser comercializado ni trasladado fuera del predio sin la correspondiente autorización.
- <u>Planta de beneficiamiento:</u> detallar características de la planta de beneficiamiento y/o molienda, y/o clasificación.

iii. Actividades extractivas:

- <u>Procedimiento extractivo:</u> Detallar el procedimiento extractivo (cielo abierto, subterráneo, subacuático, etc.) y las características del mismo.





- <u>Plano de Minado:</u> aportar un plano de minado que contenga como mínimo la geología, topografía, frentes existentes y proyectados, zonas de acopio y depósito de estériles, ubicación de planta e infraestructura en general.
- <u>Descripción de los procesos de beneficiación</u>: Indicar, si corresponde, los procesos de beneficiación o transformación a aplicar a las sustancias minerales extraídas.

iv. Plan de cierre:

- Informe que incluya actividades a realizar en etapa de cierre definitivo o parcial, tanto aquellas de mitigicación
- <u>Plano con situación final proyectada</u>: El plano debe contener información relativa al cierre como por ejemplo, pendientes proyectadas, ubicación de escombreras, ubicación de cerco perimetral y bermas de seguridad, ubicación y profundidad de lagunas. Caminería, accesos y ubicación de cartelería de "Peligro Cantera", "Lago Profundo", etc.
- <u>Medidas de mitigación</u>: incluir todas aquellas medidas tendientes a la mitigacion de los impactos ambientales que pueda producir la actividad.
- <u>Medidas de seguridad post-cierre:</u> Indicar por cuánto tiempo se realizará el mantenimiento de cartelería, taludes y cercado perimetral.

v. Firma y designación del técnico responsable de la actividad:

La empresa debe designar un técnico que se responsabilice ante la empresa y ante la autoridad minera por el diseño y el cumplimiento del programa de operaciones así como por el cumplimiento de la normativa vigente. El técnico se debe ajustar a lo dispuesto en la res. 137/2015.

La nota de designación y aceptación debe contener firma autorizada por la empresa, los datos del técnico designado y su firma de conformidad.

El técnico responsable designado deberá firmar el programa de operaciones propuesto.

vi. Designación, firma de conformidad y curriculum vitae del responsable de explotación:

La empresa debe designar un técnico que se responsabilice ante la empresa y ante la autoridad minera por la conducción del emprendimiento y de velar por el cumplimiento del protocolo de seguridad.

La nota de designación y aceptación debe contener firma autorizada por la empresa, los datos del técnico designado y su firma de conformidad.

b. Autorización ambiental

En acuerdo a lo dispuesto por el decreto 349/2005, extracciones amparadas en el título minero de concesión para explotar requieren autorización ambiental previa y de operación. Esta autorización no es requerida al comienzo del trámite, por lo cual es posible tramitarla ante DINAMA al tiempo que se tramita el título concesión para explotar en DINAMIGE. La autorización ambiental es un requisito para el otorgamiento del título.

Debe presentarse documentación que acredite fecha de notificación a los efectos de determinar vigencia de la misma.





- c. Croquis de Ubicación y Plano de deslinde para Concesión para Explotar:
- Los planos de deslinde y croquis de ubicación a ser presentados ante DINAMIGE tendrán como título "PLANO DE DESLINDE Y CROQUIS DE UBICACIÓN" y como subtítulo "CONCESIÓN PARA EXPLOTAR"
- En cuanto a formatos, márgenes, escalas, información gráfica y catastral se debe respetar la orden de servicio 1/972.
- En gráfico se definirá y deslindará inequívocamente el área a ser afectada por el título, relacionándola a los límites de los predios afectados, se agregará un croquis general de ubicación indicando el km sobre ruta y distancia por camino vecinal hasta el área solicitada, se expresará en una planilla el área total y afectada para cada padrón solicitado.
- En "notas" se transcribirá el art. 65 del código de minería.
- Se presentarán un total de 5 ejemplares en papel, firmados de puño y letra por el titular e ingeniero agrimensor, uno de los ejemplares con timbre profesional el que actuará como original.
- Se presentarán además del plano en formato papel, el plano en formato digital (.dwg, ..dxf o un archivo .rar conteniendo el plano en los formatos explicitados anteriormente)

UNIT A3 297x420		
	↓	SERVIDUMBRE MINERA DE PASO PARA UN PERMISO DE PROSPECCIÓN
	ESLA 1000	PLANO DE DESLINDE
		UBICACION: DEPARTAMENTO SEC./LOC. CATASTRAL PADRONES AREA TOTAL GRAVADA
		TITULAR DE LA GESTIÓN:
		FIRMAS:
		Per di TTLLAR de la Gastión Ing. Agrin. INDRNI INDRNI ANTECEENTES GRAFICO GRAFICO I 1 1 2 I
	DEPARTAMENTO IN DE PADRON I SECA OC CATASTRAL AREA SERV, DE PASO	Galas Luger y Feña del Pere

Ilustración 6: Ejemplo de plano de deslinde de Servidumbre minera de paso para un permiso de prospección

d. Plano de deslinde y croquis de ubicación para servidumbre minera de ocupación y/o paso:

Los planos de Deslinde y Croquis de Ubicación para las servidumbres a ser presentados ante DINAMIGE tendrán como título "PLANO DE DESLINDE Y CROQUIS DE UBICACIÓN" y





como subtítulo "SERVIDUMBRE MINERA DE OCUPACIÓN", "SERVIDUMBRE MINERA DE PASO" ó "SERVIDUMBRE MINERA DE OCUPACIÓN Y PASO".

- En cuanto a formatos, márgenes, escalas, información gráfica y catastral se debe respetar la Orden de Servicio 1/972.
- Para las servidumbres mineras de ocupación y/o paso se definirán y deslindarán inequívocamente en gráfico las áreas a ser gravadas por las mismas, relacionándolas a los límites de los predios involucrados, se agregará un Croquis General de Ubicación indicando el km sobre ruta y distancia por Camino Vecinal hasta el área solicitada, se expresará en una planilla el área total y gravada por Servidumbre Minera de Paso para cada padrón.
- Se presentarán un total de 5 ejemplares en papel, firmados de puño y letra por el titular e Ingeniero Agrimensor, uno de los ejemplares con timbre profesional el que actuará como original.
- Se presentarán además del Plano en formato papel, el Plano en formato digital (.dwg, .dxf o un archivo .rar conteniendo el plano en los formatos explicitados anteriormente)



Ilustración 15: Ejemplo de plano de deslinde de servidumbre minera de paso para un permiso de prospección.

e. Plano de relevamiento plani-altimétrico

- Los planos de Relevamiento Plani-altimétrico a ser presentados ante DINAMIGE tendrán como título "PLANO DE RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO" y como subtítulo "CONCESIÓN PARA EXPLOTAR"
- En cuanto a formatos, márgenes, escalas, información gráfica y catastral, dibujo en planimetría y altimetría, cortes transversales, mojón de referencia altimétrica, se debe respetar la Orden de Servicio 1/972.
- En "notas" se transcribirá el ART. 65 del Código de Minería.





- Se presentarán un total de 5 ejemplares en papel, firmados de puño y letra por el titular e Ingeniero Agrimensor, uno de los ejemplares con timbre profesional el que actuará como original.
- Se presentarán además del Plano en formato papel, EL Plano en formato digital (.dwg, .dxf)
 - f. Nota de renuncia a los derechos que otorga el Art. 5 del Código de Minería:
- Si en la solicitud se incluyen minerales clase IV, se deberá presentar certificado notarial de propiedad que acredite quienes son los propietarios del predio superficial y sus domicilios.
- Si el/los propietarios del predio superficial deciden renunciar a ejercer los derechos que le acuerda el art. 5º del Código de Minería, deberá presentar una declaración jurada conteniendo dicha voluntad cuyas firmas deben estar certificadas notarialmente. A dicho certificado notarial de firmas debe adherirse el montepío notarial correspondiente.

g. Memoria justificativa para servidumbres de ocupación y/o paso

Debe presentarse una nota que especifique la necesidad por parte de los técnicos de la empresa de ingresar al predio. Debe estar firmada por el técnico responsable de la actividad.

h. Certificado notarial de propiedad

El mismo debe acreditar quienes son los superficiarios de los padrones afectados en la solicitud del título minero, así como sus domicilios. Dicho certificado debe cumplir con la Resolución Nº 440/05 y debe venir acompañado con el montepío notarial correspondiente.

CONVENIO DE PRECIO POR SERVIDUMBRE. En la ciudad de..... e1 día.....entre POR UNA PARTE: PROPIETARIO O SUPERFICIARIO (datos completos Nombre, cédula de Identidad, mayor de edad, estado civil, domicilio real y constituído en Montevideo. Y POR OTRA PARTE: SOLICITANTE MINERO. (idem datos)* La constitución de domicilio debe coincidir con la de Registro de Empresas* CONVIENEN QUE: I) <u>Clausula de</u> Precio. (El convenio puede ser gratuito u oneroso) Opción primera. Las partes acuerdan que este convenio es a título gratuito. Opción segunda. La parte señalada en segundo término se obliga a abonar a la nombrada en primer término por concepto de servidumbre (se debe definir servidumbre decir la v а que Asunto es accesoria) la suma de pesos uruguayos.....anuales la cual será pagadera de la siguiente forma: por semestre por adelantado a partir de: Si es Servidumbre de Ocupación y o Paso accesoria a una Concesión para Explotar es a partir del Acta de la toma de Posesión. II) Cláusula de Vigencia. El presente convenio se encontrará vigente durante el plazo en que se encuentre vigente el título al cual accede incluidas sus prórrogas. III) El precio de este convenio se actualizará conforme a lo establecido por el Artículo 37 del CM. Las partes solicitan la intervención notarial.

Cuadro 1: Modelo sugerido de Convenio de Precio





i. Convenio de precios para la servidumbre minera de ocupación y/o paso

En caso de existir acuerdo previo, entre el titular del derecho minero y el propietario del predio sirviente, respecto del precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse, éstos deberán presentar un documento que contenga el acuerdo de voluntades a los efectos de su homologación por el Poder Ejecutivo. Dicho acuerdo de voluntades debe venir acompañado de certificado notarial de firma, al cual debe adherirse el montepío notarial correspondiente.

j. Solicitud de confidencialidad

Normativa aplicable: Ley 18.381 de 17/10/2008 (Acceso a la Información Pública) y Decreto 232/010 de 02/08/2010.

De acuerdo a la normativa vigente, aquellas personas y/o empresas que tengan interés en solicitar la declaración de confidencialidad de todo o parte de la documentación que presenten en el Organismo, deberán acompañar a la referida documentación, una nota de solicitud en la que se especifiquen los documentos o secciones con contenido confidencial, y los motivos por los cuáles entiende que debe ser así clasificado (tener en cuenta las hipótesis del art. 10 de la Ley 18.381)

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 30 del Decreto Nº 232/010, se deberá presentar un "resumen no confidencial" de dicha información, breve y conciso, con la única salvedad de los casos en que la naturaleza misma de la información impida elaborarlo, y en tal caso se deberá explicitar dicha imposibilidad.







(En el caso de que del certificado registral surgieran: <u>a) usufructuarios y nudos propietarios</u>, se deberá establecer nombre y domicilio de los mismos; <u>b) promesas de compraventa</u>, se deberá establecer nombre y domicilio de los promitentes vendedores y promitentes compradores; <u>c) arrendamientos</u>, se deberá establecer nombre y domicilio de arrendador y arrendatario; d) <u>acreedor hipotecario</u>, nombre y domicilio del mismo.

Si no se pudiera determinar los nombres y/o domicilios, se deberá dejar expresa constancia).

<u>Si del certificado registral surgieran derechos posesorios</u>, a los efectos de acreditar correctamente la propiedad, deberá probarse la posesión por documentos públicos y auténticos debidamente inscriptos por más de 30 años).-.

EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y para presentar ante la Dirección Nacional de Minería y Geología, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad......del día......del día.....

Cuadro 2: Modelo sugerido de Certificado notarial de propiedad.